

Servicios de los departamentos temáticos

Los departamentos temáticos son unidades de estudio e investigación que asisten a los órganos parlamentarios (el presidente, las comisiones y el secretario general) en el desempeño de sus tareas legislativas e institucionales. Proporcionan asesoramiento, tanto interno como externo, para apoyar a las comisiones y a otros órganos parlamentarios en la elaboración de la legislación y en el ejercicio del control democrático.

Para tener una visión de conjunto de todos los servicios de estudio e investigación que ofrece el Parlamento Europeo, puede consultarse el siguiente enlace:

<http://www.europarl.europa.eu/thinktank/es/sources.html>

Los departamentos temáticos prestan un servicio único ya que:

- trabajan al servicio de las comisiones y atienden sus solicitudes de asesoramiento;
- se basan en las prioridades políticas establecidas por las comisiones;
- además del apoyo de especialistas internos, ofrecen también acceso a expertos externos remunerados.

DEPARTAMENTO TEMÁTICO DE POLÍTICAS ECONÓMICAS Y CIENTÍFICAS Y DE CALIDAD DE VIDA

El Departamento Temático A proporciona asesoramiento de gran calidad, análisis actualizados y estudios independientes a las **comisiones a las que apoya, a saber, ECON, EMPL, ENVI, ITRE e IMCO**.

El Departamento Temático A presta los siguientes servicios a sus comisiones:

1. **pone en contacto a las comisiones** con una extensa red de expertos del mundo académico, consultorías especializadas, grupos de reflexión, otras instituciones de la Unión y organizaciones internacionales;
2. **presta** asesoramiento de expertos y una labor de estudio cuidadosamente focalizada en cualquier punto del ciclo legislativo, que será independiente, de alta calidad y atenta a las sensibilidades políticas; apoya la labor de control de las comisiones;
3. **reorienta la investigación de las comisiones** a fin de apoyar un diálogo informado entre los ciudadanos de la Unión y los diputados; garantiza que el trabajo parlamentario lo llevan a cabo expertos y de una manera objetiva;
4. **gestiona** los presupuestos de asesoramiento de las comisiones y ejecuta proyectos recurriendo al asesoramiento externo para satisfacer las exigencias de los coordinadores de las comisiones.

Los analistas políticos y los investigadores **internos** proporcionan información y análisis políticos *ad hoc*, ya sea en respuesta a una solicitud concreta o por iniciativa propia y tras una consulta personal con los diputados. También apoyan la labor del presidente y del secretario general con notas informativas e información de fondo.

El asesoramiento **externo** retribuido se presta únicamente a petición de la comisión, tras una decisión de los coordinadores de esta. Cada año se asigna a las comisiones un crédito presupuestario con este fin. Al trabajar con expertos externos, el departamento temático garantiza que la investigación cumple las normas

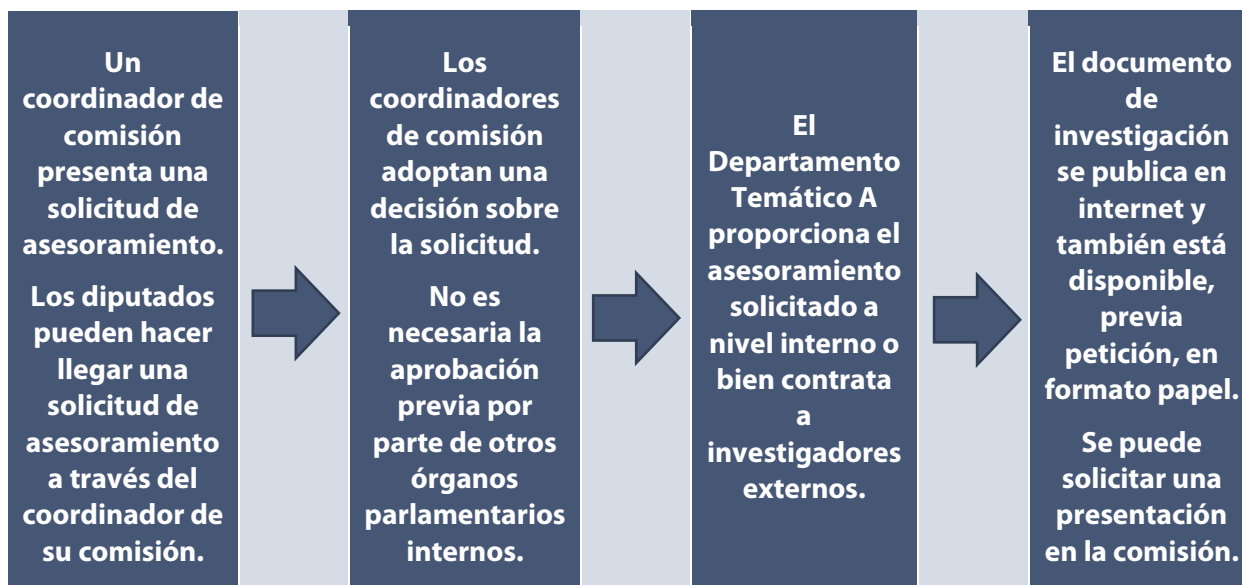


más estrictas en materia de independencia y calidad, y responde a las necesidades específicas de la comisión. A tal fin, los expertos externos se seleccionan a través de procedimientos de contratación basados en criterios objetivos de selección y adjudicación. Acto seguido, el departamento temático supervisa de cerca su trabajo para asegurarse de que se ajusta plenamente a la solicitud.

Los documentos de investigación más habituales del Departamento Político A son los siguientes:

- **De un vistazo:** un documento de investigación de dos páginas que ofrece un breve resumen de una política, una propuesta legislativa o un acontecimiento concretos y que incluye información esencial en forma de texto y gráficos, así como enlaces y lecturas complementarias recomendadas.
- **Briefing:** un documento de investigación breve que contiene información de fondo sobre temas muy específicos y que se puede utilizar, por ejemplo, para la elaboración de un informe de comisión.
- **Análisis en profundidad:** un documento de investigación de mediana longitud que suele estar vinculado directamente con una propuesta legislativa prevista o con un informe de propia iniciativa.
- **Estudio:** un documento de investigación a largo plazo que suele presentar un examen comparativo de la legislación o de las políticas de los Estados miembros o de terceros países, en ámbitos para los cuales no están disponibles análisis de este tipo. Puede constituir la base de un trabajo parlamentario posterior o de una investigación más específica.
- **Taller:** una sesión específica con un grupo de expertos a fin de abordar una cuestión concreta planteada por la comisión. En los talleres participan expertos independientes de organizaciones externas, como universidades. No siempre son públicos.

CÓMO SOLICITAR ASESORAMIENTO AL DEPARTAMENTO TEMÁTICO A



LA COMISIÓN IMCO EN EL PUNTO DE MIRA

El Departamento Temático A cuenta con un [equipo específico](#) que ofrece asesoramiento y asistencia a la **Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO)** en todos los ámbitos de competencia de dicha comisión.

La Comisión IMCO es responsable del control y del análisis legislativo de las normas de la Unión en el ámbito de **la libre circulación de bienes y servicios, la libre circulación de los profesionales, el mercado único digital, la política aduanera, la normalización y los intereses económicos de los consumidores**. Las competencias de la Comisión IMCO figuran en el [anexo V del Reglamento interno del PE](#).

SELECCIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN SOLICITADOS RECIENTEMENTE POR LA COMISIÓN IMCO

Inteligencia artificial:

Inteligencia artificial: retos para los ciudadanos y los consumidores de la Unión



En este briefing se examina la regulación de la inteligencia artificial y, en particular, la manera de garantizar que la inteligencia artificial beneficie a los ciudadanos y a las comunidades en consonancia con los valores y principios europeos. En el estudio, centrado en la protección de datos y de los consumidores, se presentan los riesgos y las perspectivas de las aplicaciones de la inteligencia artificial, se determina cuáles son los principales regímenes jurídicos aplicables y se examinan varias cuestiones jurídicas fundamentales.



Contribución al crecimiento - Obtención de beneficios económicos para la ciudadanía y las empresas:

Libre circulación de bienes y Unión Aduanera



En el estudio se afirma que el efecto agregado logrado por el mercado único en lo tocante a la producción asciende a 386 000 millones de euros anuales; de ellos, 19 000 millones corresponden a la agricultura y 367 000 millones al sector de manufactura. En comparación, los beneficios de la Unión Aduanera ascienden a 189 000 millones de euros anuales; de ellos, 176 000 millones corresponden al sector de manufactura y 13 000 millones al sector agrícola.



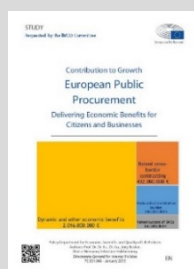
El mercado único de servicios



El estudio indica que los beneficios generados por la legislación aprobada por el Parlamento en el ámbito de la libre circulación de servicios ascienden a 236 000 millones de euros anuales. Estos beneficios aumentarán, después de 2019, hasta 284 000 millones de euros anuales en el ámbito cubierto por la Directiva de servicios, 80 000 millones anuales en el ámbito de los servicios profesionales, y 20 000 millones anuales en el ámbito de los servicios relacionados con la contratación pública.



Contratación pública europea



Este estudio indica que el beneficio estimado de la reciente actividad legislativa del Parlamento asciende a 2 880 millones de euros anuales, principalmente en el ámbito de los beneficios dinámicos y otros beneficios económicos. Al mismo tiempo, la aplicación de las Directivas de la UE sobre contratación pública se ha traducido en un aumento de los valores de adjudicación totales, que han pasado de menos de 200 000 millones de euros a aproximadamente 525 000 millones de euros.



Contribución al crecimiento - Obtención de beneficios económicos para la ciudadanía y las empresas:

Aspectos jurídicos de la protección de los consumidores europeos



Este estudio contiene un análisis de los aspectos jurídicos de la protección de los consumidores europeos planteados durante la séptima y la octava legislaturas del Parlamento Europeo (2009-2019). En él se examina la evolución de las políticas en el ámbito de la protección de los consumidores y el mercado único (digital), y se analizan los nuevos derechos sustantivos que han obtenido los consumidores de la Unión.



Contratación pública europea



En este estudio se evalúan los objetivos de las medidas legislativas en el ámbito de la contratación pública durante la séptima y la octava legislaturas y se valora de qué manera las iniciativas en curso han contribuido al logro de los objetivos de la Unión.



Departamento Temático A - Contactos

- Departamento Temático A - Políticas Económicas y Científicas y de Calidad de Vida
ECON - EMPL - ENVI - ITRE - IMCO - poldep-economy-science@ep.europa.eu
- Equipo IMCO: Mariusz MACIEJEWSKI - mariusz.maciejewski@ep.europa.eu - 0032 228 34249
- Equipo IMCO: Christina RATCLIFF - christina.ratcliff@ep.europa.eu - 0032 228 31254

Todos nuestros documentos de investigación están disponibles en nuestro sitio web:
<https://www.europarl.europa.eu/committees/es/imco/supporting-analyses.html>

Exención de responsabilidad y derechos de autor. Las opiniones que se expresan en este documento son exclusivamente responsabilidad de los autores y no reflejan necesariamente la posición oficial del Parlamento Europeo. Se autoriza la reproducción y la traducción con fines no comerciales, a condición de que se indique la fuente, se informe previamente al Parlamento Europeo y se le envíe un ejemplar de la publicación. © Unión Europea, 2019.

Manuscrito terminado en: mayo de 2019; fecha de publicación: junio de 2019.
Administrador responsable: Christina RATCLIFF; asistente editorial: Roberto BIANCHINI.

IP/A/IMCO/2019-02